

20/02/2024

Fiscalía Centro Norte obtiene prisión preventiva de dos sujetos por porte de armas, municiones y receptación de vehículo.

En prisión preventiva por porte ilegal de armas y municiones y receptación de vehículo motorizado, quedaron dos sujetos formalizados por la Fiscalía Centro Norte, los que estarían vinculados a grupos dedicados a amenazas extorsivas a comerciantes peruanos en el sector de Independencia.

En la investigación desarrollada por la Fiscalía Centro Norte junto a la Bicrim Independencia, se logró establecer la participación de dos sujetos indocumentados de nacionalidad peruana en los delitos.



La detención se produjo mientras realizaban diligencias investigativas en el caso de las amenazas extorsivas, cuando se detectó a un imputado de iniciales JVM frente a un domicilio y conduciendo un vehículo Nissan, que tenía encargo por robo. A raíz de este hecho, se solicitó autorización judicial para ingresar a dicho domicilio en la comuna de Recoleta, donde se encontraba un familiar del imputado, de iniciales JCV.

Al percatarse de la presencia policial, JCV arrojó al techo de la vivienda un cargador de pistola con 10 cartuchos en su interior, un arma de fuego tipo pistola con láser incorporado, en cuyo interior se mantenía una munición 9 mm en condiciones de ser percutada, además de un arma de fuego tipo pistola de color gris con su respectivo cargador sin munición.

Luego, desde el interior del domicilio de JVM se incautó dos cartuchos 9 mm, un arma a fogeo marca Bruni; un cartucho con modificación en su forma original y un chaleco anticorte de color negro.

La Fiscalía Centro Norte formalizó a ambos imputados por porte ilegal de arma de fuego y municiones y al imputado JVM lo formalizó además por receptación de vehículo motorizado. En la audiencia se solicitó la prisión preventiva de los imputados, la que no fue concedida por el tribunal, por lo que se apeló de la resolución ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal de alzada acogió los argumentos de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de ambos imputados.